UNIVERSIDAD D SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE

SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-031-25, del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, publicada en la Resolución de 18 de junio de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de junio de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	NNFeobm3U5LQBD56pBeI7g==	Fecha	28/07/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NNFeobm3U5LQBD56pBeI7g%3D%3D	Página	1/1

Código Seguro De Verificación	P/Nse0+Zt+4QLVAMVZfANg==	Fecha	29/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/P%2FNse0%2BZt%2B4QLVAMVZfANg%3D%3D	Página	1/4

UNIVERSIDAD D SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	**ÁREA DE CONOCIMIENTO**	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Psicología Evolutiva y de la Educación	
DEPARTAMENTO		
Psicología Evolutiva y de la Educación		
PERFIL DOCENTE		
Psicología de la Educación (Grado en Educación Primaria)		
PERFIL INVESTIGADOR		
El sexting y sus factores asociados como retos psicoeducativos para promover el uso seguro y no violento de la tecnología.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	**B.O.E.**	**Nº DE LA PLAZA**
18/06/2025	30/06/2025	TU-031-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 11 de julio de 2025

Presidente/a,

Fdo.: Fdo.: David Saldaña Sage

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Antonia María Jiménez Iglesias

Vocal primero/a,

Fdo.: Carmen Pérez Fuentes

Vocal segundo/a,

Fdo.: Antonio Maldonado Rico

Vocal tercero/a,

Fdo.: Antonio Jesús Rodríguez Hidalgo

Código Seguro De Verificación	vnt206Kl3V28OjyYBmM4aA==	Fecha	23/07/2025
Firmado Por	DAVID SALDAÑA SAGE		
	ANTONIA MARIA JIMENEZ IGLESIAS		
	Antonio Jesus Rodriguez Hidalgo		
	Antonio Francisco Maldonado Rico		
	Maria del Carmen Perez Fuentes		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vnt206Kl3V28OjyYBmM4aA%3D%3D	Página	1/3

Código Seguro De Verificación	P/Nse0+Zt+4QLVAMVZfANg==	Fecha	29/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/P%2FNse0%2BZt%2B4QLVAMVZfANg%3D%3D	Página	2/4

UNIVERSIDAD D SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Historial académico (hasta 5 puntos)
   a. Expediente académico
   b. Títulos académicos
   c. Becas pre y post-doctorales
   d. Premios
   e. Estancias en otras universidades y centros de investigación
   f. Formación especializada
   g. Otros méritos relacionados con el historial académico pre o post-doctoral

2. Historial y experiencia docente (hasta 26 puntos)
   a. Docencia impartida en Grados y Másteres, especialmente de asignaturas relacionadas con el área de Psicología Evolutiva y de la Educación
   b. Informes de evaluación de la actividad docente
   c. Años de docencia
   d. Participación en proyectos y actividades relacionadas con la formación e innovación docente universitaria
   e. Material y publicaciones relacionadas con la docencia
   f. Estancias como docente en otros centros
   g. Otros méritos relacionados con la actividad y calidad docentes

3. Historial y experiencia investigadora (hasta 26 puntos)
   a. Artículos publicados en revistas científicas indexadas en JCR o Scopus
   b. Libros/capítulos de libros (excluyendo actas de congresos) atendiendo a la relevancia de la editorial
   c. Participación y/o dirección de proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas
   d. Participación y/o dirección de proyectos de investigación realizados al amparo de convenios y contratos
   e. Participación en grupos de investigación debidamente acreditados
   f. Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas, así como participación en organización de congresos. Se tendrá en cuenta la relevancia del evento.
   g. Dirección de grupos de investigación
   h. Dirección de tesis doctorales
   i. Estancias en centros de investigación
   j. Otros méritos relacionados con la actividad investigadora

4. Historial y experiencia en transferencia del conocimiento a la sociedad (hasta 5 puntos)
   a. Colaboración con entidades e instituciones en la elaboración de informes y programas
   b. Materiales y publicaciones de divulgación científica
   c. Proyectos y actividades de cooperación al desarrollo
   d. Otros méritos

Código Seguro De Verificación	vnt206Kl3V28OjyYBmM4aA==	Fecha	23/07/2025
Firmado Por	DAVID SALDAÑA SAGE		
	ANTONIA MARIA JIMENEZ IGLESIAS		
	Antonio Jesus Rodriguez Hidalgo		
	Antonio Francisco Maldonado Rico		
	Maria del Carmen Perez Fuentes		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vnt206Kl3V28OjyYBmM4aA%3D%3D	Página	2/3

Código Seguro De Verificación	P/Nse0+Zt+4QLVAMVZfANg==	Fecha	29/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/P%2FNse0%2BZt%2B4QLVAMVZfANg%3D%3D	Página	3/4

5. Historial y experiencia en actividades de gestión universitaria, organización de eventos académicos y gestión de publicaciones científicas (hasta 5 puntos)

a. Pertenencia a órganos de gestión de la vida universitaria, en cualquiera de sus niveles (Departamento, Facultad, Universidad)

b. Pertenencia a comités científicos y consejos editoriales de revistas científicas

c. Participación en la organización de congresos, jornadas y otras actividades científicas y/o profesionales

d. Otros méritos relacionados con actividades de gestión

6. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos)

a. La comisión valorará la capacidad del candidato/a para la exposición y el debate

b. La comisión valorará la precisión y corrección en las respuestas a las cuestiones planteadas por la comisión

7. Adecuación del programa o programas de la o las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos)

a. Se valorará la adecuación del programa presentado al perfil docente de la plaza convocada

8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos)

Se valorará el contenido de los proyectos docente e investigador, atendiendo a su fundamentación, novedad, organización, desarrollo, así como su adecuación al perfil de la plaza convocada

9. Otros méritos (hasta 3 puntos)

Cualesquiera otros méritos que, no estando incluidos en los apartados anteriores, puedan ser considerados dignos de especial valoración

Código Seguro De Verificación	vnt206Kl3V28OjyYBmM4aA==	Fecha	23/07/2025
Firmado Por	DAVID SALDAÑA SAGE		
	ANTONIA MARIA JIMENEZ IGLESIAS		
	Antonio Jesus Rodriguez Hidalgo		
	Antonio Francisco Maldonado Rico		
	Maria del Carmen Perez Fuentes		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vnt206Kl3V28OjyYBmM4aA%3D%3D	Página	3/3

Código Seguro De Verificación	P/Nse0+Zt+4QLVAMVZfANg==	Fecha	29/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/P%2FNse0%2BZt%2B4QLVAMVZfANg%3D%3D	Página	4/4